

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 DIC 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** la reincorporación del agente Guillermo José PETRONIO, a partir del 1º de Diciembre del corriente año, a su ámbito laboral dependiente de la Secretaría Legislativa del Poder Legislativo.

Que ésta Presidencia considera pertinente dejar a cargo a partir de la fecha indicada en el párrafo 1º, de la Jefatura de División de Mesa de Entradas de la Dirección Legislativa, dependiente de Secretaría Legislativa, al agente Guillermo José PETRONIO, Legajo N° 1231, categoría 18 P.A. y T., quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en dicha área.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
R E S U E L V E:**

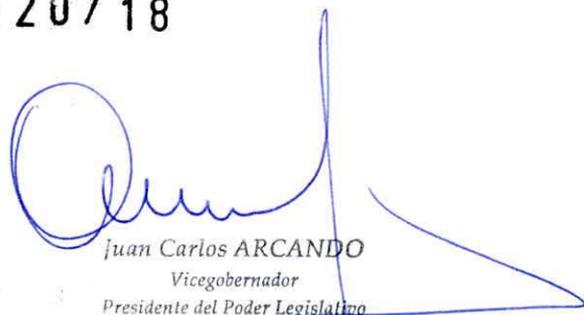
**ARTÍCULO 1º.-** DEJAR A CARGO a partir del día 1º de Diciembre del corriente año, de la Jefatura de División de Mesa de Entradas de la Dirección Legislativa, dependiente de Secretaría Legislativa, al agente Guillermo José PETRONIO, Legajo N° 1231, categoría 18 P.A. y T., quien se desempeña como Auxiliar Administrativo en dicha área; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR la diferencia entre la categoría de revista y la que corresponda, a favor del agente mencionado en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1820 / 18**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo